

SEGUNDA SESIÓN

SÉPTIMA PONENCIA

LÍNEAS DE TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA VASCA

UNA VISION DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO DESDE EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA APLICADA I: DISEÑO Y POSIBLES PERFILES PROFESIONALES

MARI LUZ DE LA CAL

Departamento de Economía Aplicada I. UPV/EHU

Nuestra idea, desde el Dpto. de Economía Aplicada I de la UPV/EHU, para el diseño de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo es la siguiente: se trata de formar profesionales capaces de comprender todo lo relacionado con el mundo del trabajo hoy día, con el fin de que puedan realizar un análisis de la situación y proponer posibles áreas de mejora.

Las transformaciones que han sufrido las relaciones de empleo en los últimos 25 años, tal vez comparables con las que ocurrieron a raíz de la Revolución Industrial en cuanto a que originaron importantes cambios sociales, son de tal calado que se impone la necesidad de desarrollar un campo del saber como el de las Ciencias del Trabajo, campo en el que, además de la gestión de todo lo referente al empleo, se avance en la investigación sobre temas relacionados con lo laboral y se estructure y ordene, de alguna manera, toda la labor científica que existe en este área de conocimiento y que ahora se encuentra dispersa en áreas como la Economía, el Derecho, la Sociología y la Psicología.

La economía y la sociedad vascas han quedado fuertemente afectadas por los cambios económicos del último cuarto de siglo: los procesos de crisis y reconversión industrial originan la aparición de altas tasas de desempleo y resquebra-

jan una de las bases más sólidas de nuestro orden social, la del empleo estable y de por vida, dando paso a fenómenos sociales como el de la pobreza que, si no es nuevo en nuestra sociedad, sí que presentaba, en los años del crecimiento industrial, baja incidencia.

Por suerte o por desgracia, los tiempos pasados no van a volver, con lo que la idea de un puesto de trabajo para toda la vida en el que se desarrolla siempre la misma tarea es algo que debemos desterrar de nuestras cabezas. Necesitamos, por tanto, adaptarnos a los cambios habidos y prever los que están por venir, si no queremos sufrir de manera continua altas tasas de paro, con los consiguientes costes económicos, sociales y personales que conllevan.

Esta tarea, la de adaptarnos continuamente a los cambios e incluso anticiparlos, no creo que la podamos llevar a cabo cada trabajador individualmente, ya que cada uno de nosotros nos encontramos inmersos en nuestras ocupaciones y, pocas veces, somos capaces de ver los cambios que se avecinan y las consecuencias que tendrán en nuestros puestos de trabajo, tanto en cuanto a su continuidad como en cuanto a las tareas que desarrollamos. Estamos diciendo que, en definitiva, el trabajo, el día a día, nos embrutece y nos priva, a casi todos, de una visión general.

Es por esto que creemos que, tanto en el seno de cada empresa como desde las instituciones públicas, es necesario contar con profesionales que lleven a cabo esta función prospectiva porque, anticiparse a los acontecimientos y prepararse para ellos, ahorra costes económicos y sociales y, sobre todo, sufrimientos personales.

Este tipo de profesional rara vez se encuentra en la empresa, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, que es la más significativa en nuestra economía. Las personas dedicadas a la gestión de los recursos humanos se centran en la minoración de los costes de despido y contratación, al hilo con la visión empresarial al uso que no considera el factor trabajo sino como un coste, primando principalmente el corto plazo.

Desde las instituciones públicas, principalmente desde las autonómicas, se ha intentado, con mayor o menor acierto, contar con organismos y profesionales que lleven a cabo este tipo de tareas. Hasta el momento, se ha hecho una labor más bien defensiva, es decir, actuando con cierto retraso ante los cambios y tratando de responder a ellos de la mejor manera posible. Esta labor la han venido desarrollando diferentes tipos de profesionales de áreas tan diversas como la Sociología, el Derecho, la Economía y la Psicología, todos ellos con evidentes carencias formativas que han ido subsanando, en gran medida, en base a su propio esfuerzo personal.

Creemos que, a partir de ahora, se imponen actuaciones más estratégicas, que anticipen los cambios y preparen a trabajadores y empresas para adaptarse a los mismos. Esta bien podría ser una de las aportaciones para nuestra sociedad de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, y que podría ser interesante en dos sentidos:

- En el de dotar a los profesionales que, hoy día, trabajan en estas áreas de una formación más adecuada, con lo que sus actuaciones serán más eficaces.
- En el de formar nuevos profesionales especializados, lo que podría servir de palanca para que, tanto por parte de las empresas como por parte de las instituciones públicas, se refuerce esta planeación estratégica.

Queremos decir con esto que, sin duda alguna, en nuestra sociedad existe un espacio de actuación para los futuros Licenciados en Ciencias del Trabajo pero, además, que la existencia de estos nuevos profesionales colaborará en la concienciación de que el factor humano es clave para el buen funcionamiento de la economía. Por otro lado, ya existen áreas de actuación concretas, como la de la salud laboral, en las que la ley crea un espacio que bien podrían ocupar los futuros Licenciados en Ciencias del Trabajo.

A la hora de proponer el diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, tal vez lo más adecuado sería hacer una reforma total del plan actual desde el primer curso, ya que esto permitiría, probablemente, un diseño más coherente. Las dos recientes reformas del plan la EU de RRL de la UPV/EHU pueden suponer, sin embargo, que haya pocas modificaciones en el primer ciclo y un diseño del segundo de manera que el diplomado en RRL refuerce su formación en aspectos en los que no se puede profundizar lo suficiente en los tres primeros cursos.

En el actual primer ciclo, el estudiante adquiere casi toda la formación práctica necesaria para el ejercicio de su profesión o, al menos, las bases mínimas de esta formación. En el segundo ciclo, quedaría entonces espacio para desarrollar aspectos relacionados con la investigación y contenidos más abstractos que doten al futuro Licenciado en Ciencias del Trabajo de una visión más de conjunto, lo que le permitirá comprender y analizar mejor la realidad y proponer áreas de intervención. Para que esta formación le proporcione un perfil más versátil que el del actual Diplomado en RRL, de forma que pueda orientar su trayectoria profesional en diferentes campos, debe tener un carácter multidisciplinar, aspecto que, de alguna manera, queda recogido en el decreto que vincula la materia troncal “Políticas sociolaborales” a diversas áreas de conocimiento incluida la Economía Aplicada.

La presencia del Dpto. de Economía Aplicada I en la actual diplomatura de RRL quedó fuertemente limitada con la reforma del plan de estudios del año 1990, ya que no se contemplaban las materias relacionadas con este área de conocimiento en la troncalidad del plan. Así, aunque se consideraba imprescindible una formación económica básica para los Diplomados en RRL, las materias relacionadas con la Economía quedaron relegadas a asignaturas obligatorias de Universidad u optativas, lo que implicó un recorte muy considerable (próximo al 50%) del número de créditos.

Actualmente, el Dpto. de Economía Aplicada I tiene asignados 17,7 créditos en las materias obligatorias, lo cual, desde nuestro punto de vista, y comparándolo con otros planes de estudios del Estado, resulta claramente insuficiente. Los créditos se distribuyen de la siguiente manera: 5,7 dedicados al Régimen Fiscal de la Empresa, área que resulta de gran interés para el alumnado y 12 dedicados a la Introducción a la Economía y a la Economía Española. Tanto en el área de la empresa como en la del conocimiento general de la Economía es imposible, con tal número de créditos, ofrecer al alumno algo más que conceptos muy generales y herramientas básicas.

A falta de más créditos troncales u obligatorios, la asignatura de Economía del Trabajo ha quedado relegada como materia optativa con tan sólo 4,5 créditos. Conscientes del interés de esta materia para los estudiantes y dado el escaso tiempo con que contamos para desarrollarla, tenemos que dedicar parte de los créditos de Introducción a la Economía y de Economía Española al estudio de temas relacionados con el mercado de trabajo. Como consecuencia de esto, se reduce el tiempo dedicado a definir bien las bases y conceptos de la Economía, así que los estudiantes suelen mostrarse confundidos y manejan los conceptos económicos básicos de forma errónea.

Ahora bien, el decreto que da pie a la implantación del segundo ciclo de RRLL, al contemplar la Economía del Trabajo como materia troncal de 12 créditos, digamos que nos da un respiro a los profesores, ya que esto nos permitirá dedicar a los temas de Economía del Trabajo el tiempo que merecen y a los conceptos económicos básicos y al conocimiento de nuestras economías también. De esta manera, terminaríamos con la excesiva carga conceptual que ha venido caracterizando nuestras clases de los últimos años, pudiendo dedicar más tiempo a las prácticas, a los ejemplos y al desarrollo de debates en clase con los que asentar y aprender a utilizar los conceptos estudiados.

Tanto para los Diplomados en RRLL como para los alumnos procedentes de otras Licenciaturas y Diplomaturas, la asignatura de Economía del Trabajo amplía su formación en un campo en el que ningún otro plan de estudios ahonda lo suficiente.

El objetivo general de la asignatura es dotar al alumno de la base teórica para que pueda comprender el funcionamiento y la evolución de los mercados de trabajo. A tal efecto, estudiaremos todas las corrientes teóricas existentes para mostrar que implican un diagnóstico diferente de los procesos que acontecen en el mercado de trabajo y, por tanto, políticas económicas de distinto signo. Una vez estudiadas las bases teóricas, haremos un análisis concreto de la situación de nuestros mercados de trabajo, estudiando la evolución de los mismos en las últimas décadas, para después pasar a estudiar las políticas de empleo. Presentaremos las diferentes políticas, su filosofía, analizaremos su utilización y mostraremos sus potencialidades como generadoras de empleo, siempre vinculándolas con el resto

de las políticas económicas. Es decir, trataremos de mostrar que las políticas de empleo no son algo aislado y que están determinadas por las opciones gubernamentales en cuanto a la política comercial, la industrial, la tecnológica, etc.

Como complemento de esta formación, el Dpto. de Economía Aplicada I plantea la posibilidad de ofertar dos asignaturas optativas de 4,5 créditos, una dedicada al estudio de las fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo y otra a las relaciones entre el empleo, la protección social y el Estado de Bienestar.

Para terminar, y en cuanto al eje de asignaturas referentes a la fiscalidad de la empresa, sería necesario dedicar en el segundo ciclo un número de créditos no inferior a 6 a estas materias (en el primero sólo se les dedican 5,7) si se pretende que el estudiante adquiriera los conocimientos mínimos en este campo. De esta forma, se estaría consolidando otra salida profesional para la Licenciatura de Ciencias del Trabajo que es la del asesoramiento fiscal a las empresas.